



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos

Convocatoria excepcional de gracia para los estudiantes de Grado en la Universidad de Granada

07/11/2017

El Consejo de Gobierno de la [Universidad de Granada](#), en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2017 aprobó el establecimiento de una **convocatoria excepcional de gracia** para los estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de grado en la [Universidad de Granada](#).

Esta convocatoria está dirigida, única y exclusivamente, a aquellos estudiantes que cursen enseñanzas oficiales de Grado que **hayan agotado el máximo de seis convocatorias** en alguna de las asignaturas durante el curso 2016/2017 o posteriores, debiendo haber estado matriculado de la/s correspondiente/s asignatura/s en la [Universidad de Granada](#) con anterioridad al curso de entrada en vigor de las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario, aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016.

En dicho procedimiento se indica que las solicitudes se presentarán en el Registro General de la [UGR](#) o cualquiera de los registros auxiliares mediante escrito razonado, acompañadas de acreditación documentada de cuanto proceda, dirigido a la Rectora.

A fin de hacer posible que el estudiante se pueda matricular con anterioridad a las fechas de examen, la solicitudes se han de presentar con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

